

DOÑINOS DE SALAMANCA

El Consistorio organizará 'Conciliamos en Navidad' por la negativa de la Junta

ENE | DOÑINOS

La alcaldesa de Doñinos, Carmen García, denuncia que la Junta "nos ha dejado fuera del programa de conciliación de la vida familiar y laboral 'Conciliamos en Navidad', cuando llevamos seis años participando".

Este año no se ha producido convocatoria del programa por parte de la Junta. "Al no haber recibido notificación -señaló la alcaldesa-, la pasada semana hablamos con

la Consejería de Familia y dijeron que teníamos que haber llamado por teléfono y que ya no había posibilidad de solicitarlo, que lo intentara para Semana Santa, lo que me parece una tomadura de pelo", insistió García. La alcaldesa considera que es "una discriminación, porque si se ha recortado el presupuesto, que sea igual para todos". El Consistorio ofertará el programa a sus 36 familias y cubrirá la contratación de 3 monitores.

VILLAMAYOR DE ARMUÑA



Teatro para los escolares de Infantil.

Cerca de un centenar de alumnos del segundo ciclo de Educación Infantil de los dos colegios públicos del municipio asistieron ayer a la representación de "Corpóreo hhhh!!", dentro del programa cultural "Los colegios en la Biblioteca". | ENE

CABRERIZOS

La Escuela Municipal de Música convoca la tercera edición del concurso de dibujo

La Escuela Municipal de Música de Cabrerizos ha organizado el III Concurso de Dibujo "Dibujos para una exposición", que tendrá como tema "La música y los niños". Un certamen en el que podrán participar los alumnos hasta los 18 años, distribuidos en dos categorías, por edades: de 3 a 7 años y de 8 a 18 años. Los interesados en presentar su propuesta tienen de plazo hasta el próximo día 25 y el jurado formado por personal de la Escuela Municipal de Música y dos especialistas en la materia, dará a conocer los nombres de los ganadores del concurso a través del tambor de anuncios de la escuela y la página web del Ayuntamiento, cuyas obras se exhibirán en las instalaciones de la escuela. | ENE

CARBAJOSA DE LA SAGRADA



Los adjudicatarios ya están trabajando en el cultivo de los productos para la nueva temporada de invierno. | ENE

Una inversión municipal de casi 90.000 euros permitirá ampliar el proyecto de los huertos de ocio

La construcción de edificios auxiliares para almacén permitirá contratar a ocho parados a través del taller de formación y empleo

ENE | CARBAJOSA

El Ayuntamiento de Carbajosa mantiene su apuesta en el proyecto estrella hasta final de legislatura con una nueva fase de ampliación de los huertos familiares en la gran zona verde y de ocio en que va a convertir la Vaguada de los Requesenes.

Una iniciativa, además de medioambiental y lúdica, que permite a los responsables municipales cubrir otro de los objetivos principales en estos momentos, que es reducir la cifra de desempleados que hay en el municipio.

En este sentido, el Consistorio invertirá cerca de 90.000 eu-

ros en esta nueva fase, que se suman a los 300.000 destinados inicialmente a la puesta en marcha de estas parcelas, para la construcción de los edificios auxiliares de los huertos, que los adjudicatarios utilizarán como almacén para guardar los aperos y herramientas de trabajo y que permitirá la incorporación de ocho desempleados del municipio para ejecutarlos.

Esta actuación se enmarca dentro del Programa Dual de Formación y Empleo cofinanciado por el EcyL, con algo más de 100.000 euros, que tendrá una duración de un año y comenzará el próximo 1 de diciembre.

De esta manera, se completará el proyecto, al que se dotará de iluminación para mejorar las condiciones de trabajo en este recinto y así ofrecer mayor comodidad a los agricultores ecológicos de las 130 parcelas. El objetivo de los responsables municipales es seguir fomentando el uso y cultivo de estas huertas urbanas, que ya cuentan con 150 plazas de aparcamiento, aseos, semillero. Además, se acaban de repartir 45.000 kilos de compost para mejorar la tierra y se organizarán cursos de horticultura para informar y asesorar sobre las tareas de cultivo y los productos idóneos cada temporada.

AYUNTAMIENTO de SANTA MARTA de TORMES (Salamanca)

Con fecha 31 de octubre de 2013 se ha aprobado inicialmente por el Pleno municipal **Modificación puntual del PGOU referida a la compatibilidad de los usos comerciales minoristas en edificio exclusivo en los sectores de suelo urbano no consolidado y urbanizable con uso predominante residencial en vivienda colectiva** en Santa Marta de Tormes (Salamanca) promovida por este Ayuntamiento. Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, 154.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, 11 del Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Suelo, se somete el expediente a información pública, por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León. Durante dicho plazo, el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado para la formulación de alegaciones al mismo. La documentación se hallará a disposición, en la Oficina de Urbanismo del Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes (Salamanca), sito en Plaza de España s/n, en horario de atención al público de 9:00 a 14:00 horas. Asimismo, el instrumento de planeamiento estará dispuesto para su consulta en la página web. Asimismo, se suspende el otorgamiento de licencias urbanísticas en el ámbito afectado.

Santa Marta de Tormes, a 12 de noviembre de 2013
EL ALCALDE, Fdo.-Javier Cascante Roy

AYUNTAMIENTO de SANTA MARTA de TORMES (Salamanca)

Con fecha 31 de octubre de 2013 se ha aprobado inicialmente por el Pleno municipal **Modificación puntual del PGOU referida a la compatibilidad de usos en las parcelas de suelo urbano consolidado con calificación terciaria** en Santa Marta de Tormes (Salamanca) promovida por este Ayuntamiento. Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, 154.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, 11 del Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Suelo, se somete el expediente a información pública, por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León. Durante dicho plazo, el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado para la formulación de alegaciones al mismo. La documentación se hallará a disposición, en la Oficina de Urbanismo del Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes (Salamanca), sito en Plaza de España s/n, en horario de atención al público de 9:00 a 14:00 horas. Asimismo, el instrumento de planeamiento estará dispuesto para su consulta en la página web. Asimismo, se suspende el otorgamiento de licencias urbanísticas en el ámbito afectado.

Santa Marta de Tormes, a 12 de noviembre de 2013
EL ALCALDE, Fdo.-Javier Cascante Roy

AYUNTAMIENTO de SANTA MARTA de TORMES (Salamanca)

Con fecha 31 de octubre de 2013 se ha aprobado inicialmente por el Pleno municipal **Modificación puntual del PGOU referida al artículo 206-4 de la normativa urbanística sobre la ocupación en planta en la zona de Ordenanza 1 (manzana cerrada)** en Santa Marta de Tormes (Salamanca) promovida por este Ayuntamiento. Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, 154.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, 11 del Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Suelo, se somete el expediente a información pública, por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León. Durante dicho plazo, el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado para la formulación de alegaciones al mismo. La documentación se hallará a disposición, en la Oficina de Urbanismo del Ayuntamiento de Santa Marta de Tormes (Salamanca), sito en Plaza de España s/n, en horario de atención al público de 9:00 a 14:00 horas. Asimismo, el instrumento de planeamiento estará dispuesto para su consulta en la página web. Asimismo, se suspende el otorgamiento de licencias urbanísticas en el ámbito afectado.

Santa Marta de Tormes, a 12 de noviembre de 2013
EL ALCALDE, Fdo.-Javier Cascante Roy

SANTA MARTA DE TORMES



Ensayo previo al Consejo de Infancia.

Los escolares elegidos en los centros educativos para representar a los niños del municipio en el Consejo de Infancia, que se celebrará el día 20, celebraron ayer un ensayo previo sobre el papel que tienen en este órgano de participación ciudadana. | ENE